

Las grabaciones no eran aleatorias, según los periodistas de "El Mundo"

Barrionuevo revela en el juicio del Cesid que sabía que podía ser escuchado

Agencias • Madrid

El ex ministro del Interior José Barrionuevo dijo ayer ante el tribunal que juzga las supuestas escuchas ilegales del Cesid que mientras estuvo en el Gobierno fue advertido de que sus conversaciones telefónicas podían ser oídas, aunque no precisó quién le dio esa información.

Barrionuevo, uno de los supuestamente escuchados por el Cesid y que declaró como testigo en la Audiencia Provincial de Madrid, se calificó como "víctima" de la publicación en "El Mundo" de referencias de una conversación y dijo que lo que más le "hirió" fueron los artículos periodísticos posteriores, con comentarios de "mofa" hacia los escuchados.

Sin autorización

El ex ministro, que apenas comparó diez minutos, aseguró que nunca nadie del diario le pidió autorización para hacer referencia al diálogo privado que supuestamente mantuvo en 1990 con la ex delegada del Gobierno en Madrid fallecida Ana Tutor, a quien tampoco consultaron y con quien hablaba con frecuencia en esa época, según señaló.

Por su parte, Manuel Cerdán y Antonio Rubio, los periodistas de "El Mundo" que sacaron a la luz el caso de las "escuchas del Cesid", manifestaron ayer que según las fuentes de las que se valieron, que en ningún caso fueron ninguno de los acusados, las grabaciones realizadas por el Gabinete de Escuchas no fueron en ningún caso aleatorias y que en el Cesid no se movía "un lápiz" sin que lo supiera el en-



Ruiz Mateos (dcha.) y Ramón Mendoza declararon como testigos

tonces director, el general Emilio Alonso Manglano.

Por su parte, los periodistas del diario "El Mundo" Manuel Cerdán y Antonio Rubio insistieron, en contra de lo que en las sesiones previas han declarado los acusados, que los agentes del Gabinete de Escuchas podían captar y grabar las conversaciones de teléfonos móviles concretos según les indicaron sus fuentes, miembros del centro cuya identidad no revelaron.

Para apoyar su versión, Antonio Rubio destacó que en la

época en la que se realizaron las escuchas no había más de 200 teléfonos móviles, por lo que era "relativamente fácil" captar y grabar estas conversaciones.

Los periodistas subrayaron que ninguna de las fuentes que sirvieron para la publicación de sus informaciones fueron los acusados, pero que Manglano conocía desde mayo de 1994, a través de sus fuentes, que ellos estaban investigando este caso.

Tanto Rubio como Cerdán señalaron que Manglano esta-

ba enterado, por lo que éste sabía lo que sucedía en el Gabinete de Escuchas. En este punto, los dos se refirieron al responsable del Gabinete de Escuchas, el fallecido Juan Manuel Navarro Benavente, sobre el que los acusados han achacado toda responsabilidad.

Desobediencia de Navarro

Tras señalar que él tampoco fue su fuente, indicaron que Navarro Benavente, según les indicaron agentes del Cesid, fue expulsado por escuchar a un alto cargo de la esfera socialista relacionado con el narcotráfico y desobedecer la orden de no seguir escuchando.

En un momento del interrogatorio, Cerdán denunció al presidente de la Sala, Perfecto Andrés Ibáñez, que el ex director del Cesid Emilio Alonso Manglano estaba haciendo comentarios alusivos a su persona.

Además de ellos, también declararon como testigos el ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza, el empresario José María Ruiz Mateos y el abogado Antonio García Trevijano. Todos ellos se mostraron convencidos de que habían sido escuchados.

Así, Mendoza subrayó que, aún no teniendo constancia de que existiera una cinta donde se reflejasen dos conversaciones suyas, fue objeto de grabación.

"A mí me grabaron conversaciones privadas con personas privadas en una situación aleatoria y luego se guardaron en un organismo del Estado", dijo. "Me sorprende mucho la grabación de un ciudadano normal", agregó.

J.M. ESPINOSA